

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	N° de Viviendas
1	Programado	1,567,795.18	1,422,550.25	145,244.93	39
2	Liquidado	1,121,700.67	991,233.21	130,467.46	35

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO NE N° 1082-2107-2023-151-PUN/VMVU/PNVR							DEPARTAMENTO : PUNO						
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUANCARANÍ CAJOYO - DISTRITO DE PUCARÁ - PROVINCIA DE LAMPA DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	PUCARA	HUANCARANÍ CAJOYO	1,422,550.25	991,233.21	130,467.46	0.00	431,317.04	1,121,700.67	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(\*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(\*\*) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N° 004-2024-CPC. SGQ, presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° D 000014-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-KOP, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme al Documento CARTA N° 045-2024/NE-1082-2107-2023-151-PUN/VMVU/PNVR/NE, presentado por el NE, he revisado,verificado,evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión se concluye que los datos financieros están acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normatividad vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideración el Informe del Supervisor, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.



SANDRA GONZALES QUISPE  
MAT. N° 09-06273  
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO

FECHA, 12/12/2024

Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)

CPC. SANDRA GONZALES QUISPE  
O/S N° 6772-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 047-2024-RAMA, del Supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.



Denis Iván Quispe Panca  
ARQUITECTO  
O/S N° 6504-2024

FECHA, 12/12/2024

COORDINADOR REGIONAL



Helbert Machaca Cutipa  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 198427

MONITOR TECNICO  
ING. HELBERT MACHACA CUTIPA  
O/S. 6845-2024



Ruben Alex Mamani Apaza  
INGENIERO CIVIL  
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 101514

SUPERVISOR  
Ing. RUBEN ALEX MAMANI APAZA  
CLS N° 107-2024-VIVIENDA-DGA-OACP-UE.001

REPRESENTANTE DEL PNVR

008955